



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
***“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”***

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 022 DE 2020**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PLANES EXEQUIALES PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE PLANTA,  
FUNCIONARIOS OFICIALES Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**SEPTIEMBRE DE 2020**



### RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciérese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 3 de 20

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
<b>NIT</b>	891190346-1
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ORDEN DE SERVICIO
<b>CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
<b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCION</b>	DOCE (12) MESES
<b>DATOS DEL CONTACTO</b> Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico <a href="mailto:invitacion0222020@uniamazonia.edu.co">invitacion0222020@uniamazonia.edu.co</a>
<b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b>	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0222020@uniamazonia.edu.co">invitacion0222020@uniamazonia.edu.co</a>

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia para la ejecución de sus actividades misionales cuenta con Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción, 174 personas en total. A las cuales, la entidad brinda protección, acompañamiento y apoyo en ciertos aspectos que hacen parte del bienestar de los empleados, condiciones que contribuyen a la motivación de los funcionarios, afianza los compromisos laborales y aumentan la productividad en la institución.

Así las cosas, la Universidad de la Amazonia y el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia SINTRAUNICOL Florencia, en busca de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del sector universitario, proporcionando ayuda solidaria, dignificando el trabajo, defendiendo los derechos humanos y contribuyendo el progreso social. Acuerdan, dentro del marco del decreto 160 de 2014, una serie de beneficios que cobija a Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción

Por consiguiente, el servicio funerario es requerido para brindar el acompañamiento de presentarse el deceso de manera natural o fortuita de cualquiera de los 174 empleados o de sus familiares según los criterios aceptados por el representante delegado por el sindicato, tal y como está convenido en el acuerdo firmado por las partes el día 18 de marzo de 2020. Numeral 6.2 parágrafo 1 y 2.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020  
Página 4 de 20*

Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los servicios solicitados.

### 3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la orden de servicio, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del servicio a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MÍNIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la presente orden de servicio, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". De igual forma corresponde a una orden contractual al no superar los 150 SMMLV.

### 5. OBJETO

Prestar del servicio de planes exequibles para Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad de la Amazonia.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$43'456.500) IVA **Incluido**. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 200003405** del 04 de septiembre de 2020.

### 7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de doce (12) meses, y empezará a contarse de conformidad a lo establecido en el Acta de Inicio suscrita por el supervisor y el Contratista.

### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar principal de ejecución será en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá. Excepcionalmente en cualquier lugar del territorio Nacional de la República de Colombia, en caso de presentarse una eventualidad en lugar diferente a la ejecución principal.



Certificado N° SC7087-1



**"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al contratista el valor de la Orden de Servicio en un único pago, previa recepción de las certificaciones de afiliación de los Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y los de Libre Nombramiento y Remoción, de la entrega de los respectivos carné y constancia de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. Además el contratista deberá presentar para el pago, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la Dian o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

## 10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara el valor por persona y valor total de la propuesta, diligenciando el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo **debe firmarse** por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

### 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN modificaciones** al contenido de este formato. El formato 2 hace parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- b) El valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO**, el cual asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43'456.500), IVA Incluido, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.
- c) El proponente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público, que tenga relación con el objeto a contratar, con sus respectivas instalaciones de velación, infraestructura y elementos necesarios para su cumplimiento, Éste requisito se verificará mediante **registro fotográfico** que aporte el proponente al momento de presentar oferta.
- d) Para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio y evitar inconvenientes que puedan poner en riesgo su ejecución, el proponente deberá tener establecimiento de comercio en el lugar principal de ejecución contractual en razón al objeto a contratar, que es la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, Requisito que se verificará mediante cámara de comercio (registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda) que deberá aportar el proponente.
- e) El oferente **seleccionado** deberá expedir certificaciones de afiliación de los funcionarios de planta (docentes y administrativos) y sus beneficiarios, además de la entrega de los respectivos carnets, que se



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 6 de 20

- deben entregar en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia.
- f) El proponente **seleccionado** deberá realizar las prórrogas y/o adiciones en el evento de que se dé el caso, utilizando las tasas presentadas en la propuesta técnico – económica del contrato inicial.
  - g) Para el cometido del objeto contractual, el contratista debe contar con el personal idóneo, quienes deben desarrollar las actividades requeridas para la prestación del servicio de forma eficiente y oportuna, así mismo, debe contar con la infraestructura y los elementos necesarios para el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá aportar con la propuesta una relación del personal empleado o que tiene contratado.
  - h) El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden de servicio a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación.
  - i) Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del objeto, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
  - j) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
  - k) Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que éste obligado en virtud de la naturaleza de la orden y su objeto.

### 11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	07-09-2020	09-09-2020		Portal Web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores: <a href="mailto:jardinesdepazltda@hotmail.com">jardinesdepazltda@hotmail.com</a> <a href="mailto:labasilicaflorencia@gmail.com">labasilicaflorencia@gmail.com</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN	07-09-2020	07-09-2020	05:00 PM	AL CORREO <a href="mailto:Invitacion0222020@uniamazonia.edu.co">Invitacion0222020@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		08-09-2020		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración
PLAZO PARA OFERTAR		09-09-2020	02:00 PM	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0222020@uniamazonia.edu.co">invitacion0222020@uniamazonia.edu.co</a>



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 7 de 20

PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		10-09-2020		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		10-09-2020		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE SELECCIONADO		14-09-2019		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		14-09-2019		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.

11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

### 12.1. Calidades del Proponente



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá







En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del presente contrato.

## 12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

## 12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

## 12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

## 12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

## 12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución en caso de ser adjudicatario del mismo.

## 12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

## 13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

### 13.1 Requisitos para presentar la Oferta

Al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 9 de 20

Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0222020@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0222020@uniamazonia.edu.co), la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
- Datos del Proponente (**Formato No. 3**)
- Certificado de registro mercantil renovado año 2019 de la persona natural, cuando el proponente sea persona natural, con actividad principal 9603– Pompas fúnebres y actividades relacionadas. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.
- Certificado de existencia y representación legal renovado año 2020 de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica, con actividad principal 9603 – Pompas fúnebres y actividades relacionadas. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.
- Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación), teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 14.2 del presente pliego.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.
- **Registro fotográfico** del establecimiento de comercio como se exige en el numeral 10.1, literal d.
- **Lista o relación** de personal o empleados que tiene contratado hasta la fecha actual.
- **RUP** vigente y en firme al momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto **copias de contratos** ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato (solo para entidad pública)
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato o de inicio
- Valor o cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, incompletas, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.**

### 13.2 VALIDEZ



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

### 13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

## 14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el proponente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica, financiera, y demás documentos requeridos, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

### 14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

### 14.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará en las diferentes etapas del proceso contractual y de igual manera señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.
- Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

### 14.3 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

### 14.4 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### **14.5 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

##### **Persona Natural:**

- Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

##### **Persona Jurídica:**

- Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.

### **15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO**

**15.1** La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la Propuesta Técnico - Económica presentada exceda el valor del Estudio de Mercado, de conformidad con el numeral 10.1 literal b.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020  
Página 12 de 20*

- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o el ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- s) Modificar, suprimir o alterar las casillas de **ítem, descripción, y cantidad de personas a asegurar** establecidas en el formato No. 2.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

- 1. Cuando no se presente oferta alguna.
- 2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

## 16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

### 16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación mínimo a un (1) proponente que se encuentra en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

### 16.2 Plazo para Ofertar



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 13 de 20

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico [invitacion0222020@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0222020@uniamazonia.edu.co)

### 16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica y financiera. Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará la contratación y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación **el menor precio ofrecido o cotizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

## 18. ORDEN CONTRACTUAL

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma deberá presentarse para suscribir la orden de servicio, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden contractual.

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y su vigencia será por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. **b) Calidad del servicio**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





Contractual y su vigencia será por el término de ejecución, cuatro (4) meses más y dos (2) años más.

**18.1. ANÁLISIS Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO.**

Con el propósito de prevenir aquellas situaciones que impidan el transcurso normal del proceso de contratación, afectando así, la prestación del servicio de planes exequiales para Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad de la Amazonia. Motivo por el cual, la Universidad busca disminuir los riesgos en las etapas del proceso contractual mediante el análisis de la matriz de evaluación del riesgo

ANEXO 5																						
MATRIZ DE RIESGOS																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión								
1	esp.	interno	planeación	operacional	Mala descripción de la necesidad por parte del solicitante	Contratación del servicio sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas	3	3	5	moderado	Universidad	Revisión de las especificaciones técnicas	1	1	1	Bajo	No	Vecerretoria Administrativa	Revisión del formato FC-A-BS-17-01	Elaboración del formato de solicitud de necesidad	Con la identificación de la necesidad	Una sola ocasión
2	esp.	interno	selección	operacional	Falta de oferentes que presenten propuesta	Imposibilidad de la entidad en contratar el servicio Exequial	4	5	6	Alto	Universidad	Estructuración de la invitación según lo estipulado en el manual de contratación de la Universidad	2	2	3	Bajo	No	Asesor Jurídico	En la construcción de los pliegos de condiciones para el proceso de contratación	Con la publicación de los pliegos de condiciones	Con la identificación de los requisitos habilitantes	Una sola ocasión
3	esp.	interno	Ejecución	operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la prestación del servicio	genera traumatismo en el desempeño de las funciones administrativas	2	2	3	Bajo	Universidad	Adoptar el mecanismo de amparo de póliza de seguros	1	1	1	Bajo	Si	Asesor Jurídico	En la elaboración del contrato	Con el perfeccionamiento del contrato	Con la verificación y aprobación de la póliza de seguros	Una sola ocasión
4	esp.	interno	Ejecución	operacional	Prestación del servicio sin el personal adecuado	Mala prestación del servicio	2	2	3	Bajo	Universidad	Adoptar el mecanismo de amparo de póliza de seguros	1	1	1	Bajo	Si	Asesor Jurídico	En la elaboración del contrato	Con el perfeccionamiento del contrato	Con la verificación y aprobación de la póliza de seguros	Una sola ocasión

IMPACTO		1	2	3	4	5
		insignificante	menor	moderado	mayor	catastrófico
PROBABILIDAD	1	1	2	3	4	5
	2	2	3	4	5	6
	3	3	4	5	6	7
	4	4	5	6	7	8
	5	5	6	7	8	9

CATEGORIA	
baja	1 a 3
moderada	4 a 5
alta	6 a 8
extrema	9

**19. ANEXOS A LA INVITACIÓN**

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020  
Página 15 de 20*

**FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA**

**FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE**

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

ORIGINAL FIRMADO  
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA  
Vicerrectora Administrativa

*Proyectó: Anyela Fajardo  
Profesional Especializada.*



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá







**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
Oficina Vicerrectoría Administrativa  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir  
Florencia

**Ref.** Invitación No. 022 de 2020. Prestación del servicio de planes exequiales para Docentes y Administrativos de Planta, Funcionarios Oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción de la Universidad de la Amazonia.

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una orden de servicio.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos del Contrato y a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la orden contractual que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 022 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada me comprometo a iniciar la ejecución con el personal idóneo, una vez se perfeccione la misma, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual, me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones señaladas en la Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2).
- Que no cederé ni subcontrataré el presente Contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020  
Página 17 de 20*

- Que ésta propuesta y la orden contractual que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. \_\_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 1)**



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 18 de 20

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	CANTIDAD DE PERSONAS A ASEGURAR PARA EL AÑO 2020	VALOR POR PERSONA	VALOR TOTAL PÓLIZA EXEQUIAL
1	Atención y orientación personalizada, a nivel nacional las 24 horas del día			
2	Carné para el beneficiario principal con su grupo familiar			
3	Cobertura inmediata a la firma del Acta de Inicio: Titular, Cónyugue o compañera(o) permanente, Hijos e hijastros, Hijos con discapacidad total o permanente, Hermanos, padres o padrastros, abuelos, nietos, suegros.			
4	Traslado inicial del cuerpo desde el lugar de la defunción hasta el laboratorio de la funeraria de la red y el traslado del cuerpo del fallecido al sitio de velación			
5	Preparación o arreglo del cuerpo para su preservación	\$	\$	\$
6	Cofre o ataúd (3 referencias)			
7	Pago de impuestos y diligencias de la licencia de inhumación, cremación y traslado a nivel nacional (trámites legales y notariales)			
8	Sala de velación por 24 horas, suministro de implementos requeridos para velación cuando sea a domicilio, si así lo considere la familia, arreglo floral, oficios religiosos.			



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

Invitación No.022 de 2020  
Página 19 de 20

9	Servicio de cafetería			
10	Cinta membreteada con el nombre de la persona fallecida			
11	Traslado al campo santo en coche fúnebre			
12	Servicio de traslado del cuerpo de la persona fallecida entre ciudades a nivel nacional sin costo adicional.			
13	Servicio de carroza			
14	Transporte (1 buseta) para acompañantes			
15	Uso temporal del lote o bóveda para la inhumación por cuatro (4) años			
16	Servicio de cremación, incluyendo la urna cenizaría sin costo adicional, donde se requiera en el territorio nacional.			
17	En caso de fallecer todo el grupo familiar, se cubre el servicio funerario para todos sin ningún costo adicional			
18	Ofrenda floral			
19	La prestación del servicio debe ser en cualquier lugar del territorio nacional y que cubra el 100% de los gastos funerarios			
20	Personas adicionales (para cancelar por cuenta del titular)			
TOTAL				\$

**TOTAL:** ( LETRAS ) (\$ NÚMEROS )

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la orden contractual me comprometo a:

1. Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación.
2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la orden contractual.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020  
Página 20 de 20*

*(Fin Formato No. 2)*

**FORMATO No. 3**

**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

*(Fin Formato No. 3)*



Certificado N° SC7087-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)

Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT: 891190346-1

*Invitación No.022 de 2020*  
*Página 21 de 20*



Certificado N° SC7087-1



***“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”***

*Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir*

*Tel. 8-4358231. Web site [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)*

*Email [yadministrativa@uniamazonia.edu.co](mailto:yadministrativa@uniamazonia.edu.co)*

*Florencia – Caquetá*

